

SEMANARIO FARMACÉUTICO.

SEMANARIO

FARMACÉUTICO.

REVISTA CIENTÍFICA, PROFESIONAL Y ECONÓMICA DE LA RESPECTIVA
FACULTAD, DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON
ELLA, Y DE LOS ESTUDIOS GENERALES EN QUE FUNDA SU APLICACIÓN;

dirigida y redactada por el

DOCTOR DON GERMAN MARTINEZ.

con el auxilio de otros individuos del Colegio de Farmacéuticos
de Madrid.

AÑO I.—NÚM. 4.

DOMINGO 27 DE OCTUBRE DE 1872.

Cada año corresponderá al curso total académico.

MADRID:

IMPRENTA DE JOSÉ M. DUCAZCAL.

Plaza de Prim, número 6.

1872.

ANUNCIOS.

En una ciudad de la provincia de Valencia, que tiene comunicacion directa con la capital, se vende una oficina de farmacia muy acreditada, arreglándose con bastante ventaja si se compra en el acto á dinero efectivo. Darán razon en el despacho de este periódico, plaza de Prim, 6, imprenta.

—Se vende una botica acreditada y bien surtida por fallecimiento de su dueño, sita en un pueblo cabeza de partido. Informarán en la botica de Puerta Cerrada, núm. 11, Madrid.

—En el *Boletín oficial* de la provincia de Castellon del día 4 del actual, se anuncia la vacante de farmacéutico titular de Viver, cuya dotacion anual es de 500 pesetas, dando el plazo de 30 dias para presentar sus solicitudes los aspirantes, al Ayuntamiento.

—Asimismo en dicho periódico oficial se anuncia la vacante de farmacia titular de Villafranca del Cid, dando el tiempo de 20 dias á la presentacion de solicitudes: dotacion anual 400 pesetas.

—ACEITE DE HIGADO DE LIA, extraído y purificado por el licenciado Gonzalez Saenz, farmacéutico de Cudillero, Asturias, premiado con medalla de oro por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid. Se vende para el público, á 10, 12 y 16 rs. cada frasco, respectivamente del moremo, blanco y yodoferrroso: para los señores farmacéuticos con un 40 por 100 de descuento. Y por latas, á 112 rs. la arroba, con envase, del aceite blanco; y á 87 id. con id. del moreno.

—JARABE DE QUINA FERRUGINOSO, segun Grimault, preparado por el Doctor en Farmacia D. José de Palma y Checa, en Antequera. Se vende en la oficina del citado profesor, á 10 rs. cada frasco de media libra, haciéndose la rebaja proporcionada en los pedidos al por mayor. Tambien hay depósitos en Madrid, calle Mayor, núm. 78, D. Carlos Suñer; Barcelona, Sres. hijos de D. José Vidal y Rivas; Valencia, D. José Andres y Fabia; Málaga, D. Juan Bautista Canales; Córdoba, D. José Cerrillo, y Andújar, D. Carlos Cerrillo.

—REPASO DE FARMACIA QUÍMICO-INORGÁNICA, por el Dr. D. Joaquin Olmedilla y Puig, Profesor auxiliar de esta asigna-

tura en la Universidad central, Licenciado en Medicina y Ciencias, y Doctor en Farmacia.

Los honorarios de matrícula en este repaso son: 60 rs. mensuales, siempre que el número de alumnos sea el que se conceptúe necesario para constituir clase. Las horas serán las más convenientes para los alumnos y el profesor. El local, calle de la Victoria, número 8. Tambien se dan lecciones de otras asignaturas, cuyos honorarios son objeto de convenio especial.

—FLÓRULA FARMACÉUTICA HISPÁNICA, por los Sres. Sádaba y Angulo. Se publica por entregas de 32 páginas al precio de 2 rs. cada una para los suscritores á esta obra, que se reparte gratis á los abonados de *La Reforma de las ciencias médicas*. Dirigirse á los autores en la calle de Tudescos, 39, principal, Madrid.

—EL INDISPENSABLE. *Cuadros sinópticos de materia farmacéutica mineral, vegetal y animal*, que comprenden la procedencia botánica y geográfica de los materiales medicamentosos, suertes comerciales, especies y subespecies farmacológicas, caracteres distintivos, y usos médicos y farmacéuticos. Este libro, sumamente útil para los estudiantes de Materia médica y farmacología, se vende en la calle del Carbon, núm. 8, farmacia de Hoyo y en la portería de la Facultad de farmacia de Madrid.

—HISTORIA DE LA FARMACIA, por los Doctores D. Quintin Chiarlone y Don Carlos Mallaina, primera edicion. Un tomo en 4.º de 620 páginas: 20 rs. en Madrid, y 24 en provincias.

—ROTULATA FARMACÉUTICA. Está arreglada á la Farmacopea Española, y contiene todos los medicamentos expresados en dicha obra. Cada rotulata escrita consta de 1.800 nombres y de 1.140 etiquetas, de las cuales 150 están en blanco. Sólo quedan en papel blanco y tinta negra, por 60 rs.; etiquetas doradas en blanco, 50 rs.; id negras en blanco, 40 rs. Rotulatas antiguas, en papel blanco y tinta azul, 20 rs. En provincias 4 rs. más por el franqueo. Para los suscritores al SEMANARIO FARMACÉUTICO, 10 rs. menos en cada una.

SEMANARIO FARMACÉUTICO.

Año I.—Núm. 4.

MADRID 27 DE OCTUBRE DE 1872.

Bosquejo histórico bibliográfico de la ofiología,

por D. Saturnino Fernandez de Salas.

Aun cuando cada uno de los seres que pueblan el universo llama la atención del más estóico, porque reflejan la omnipotencia del Sér Supremo hasta en los detalles más insignificantes, es sin embargo notorio que algunos, cuya naturaleza parece apartarse de las leyes generales por su fisonomía distinta de las ordinarias, han sido estudiados desde muy lejanos días con preferencia á todos los demás, cuidando de investigar sus hábitos y caracteres. Entre estos, uno de los que más descuella es la serpiente, reptil de quien el hombre conserva un indeleble recuerdo por las cualidades que le son propias y por la influencia que ha ejercido en sus destinos.

En efecto; dotada de robustos y numerosos músculos, favorecida por la disposición de sus apófisis y reducido al tronco casi todo su cuerpo, es cual ningún otro animal admirable en sus saltos, veloz en sus movimientos y extremadamente ágil en su natación: por su forma peculiar reptá, serpea en círculos tortuosos, como demostrando su villana perversidad; se suspende por su cola prensil ó se replega ensanchando sus anillos espirales de caprichosos cambiantes; unas veces camina indecisa con curso oblicuo, otras eleva rígida la parte anterior del cuerpo, luciendo su esmaltado cuello; aquí achata su cabeza para ocultarse entre las breñas, y allí se lanza súbita en el espacio, como flecha del arco disparada. Su mirada parece hallarse fija constantemente en un punto, su corazón palpita mucho después de estar separado del tronco; dilata su vientre extraordinariamente, merced á la libertad de sus costillas, y todo su sér, que despidе un humor de penetrante y desagradable olor, está impregnado de una materia crasa y oleaginosa, que recubre á veces las escamas. Aletargada durante el invierno, en cuya época no es temible como ya lo conocia Séneca, y después de sacudir su vieja vestidura, aparece adornada de vivos y brillantes matices, buscando ávida una presa

y abriendo sus enormes fáuces, en cuyo interior vibra su lengua exertil hendida y de color sanguíneo. Sedienta de sangre, acomete sin temor á las bestias salvajes estrujando á su víctima contra los repliegues de su flexible cuerpo y recubriéndola de repugnante y glutinosa baba para tragarla toda entera, pues que sus dientes corvos é inclinados, le impiden la masticacion. Los efectos del veneno, que segregan en el momento de la mordedura, cálido segun Avicena y Matiolo, contra la opinion de Gre-vino y Mercurial, aunque impunemente puede ingerirse en las vias digestivas, y es de mortales resultados absorbido por la sangre, han sido conocidos desde muy antiguo, así como la existencia de tales reptiles en diferentes puntos del globo; pues Megasthenes, historiador griego, escribe, segun Estrabon, que en la India se crían serpientes de tal magnitud que devoran completos los ciervos y los toros. Herodoto las indica en Africa Occidental; Leon el Africano en la Numidia; Paulo y Nicolás Veneto en Morsilo, y Caraia y Escaligero en la Lombardia.

De pocos animales se habrán imaginado fábulas tan absurdas, como de la serpiente, á la cual se han atribuido poderes sobrenaturales hijos de la supersticion. Plutarco, con Ovidio y Pierio, cree que este animal nace de la médula de los cadáveres humanos; Avicena de los cabellos de la mujer; Macrobio del limo de la tierra; Arnobio que cantan respondiendo á su propio eco; Aecio aconseja colocarlas junto á los caminos y en el interior de las casas, para preservarse de todo animal venenoso, y Caristia rechazó la cohabitacion del áspid con la murena. Erasmo dice que sólo se estiran en el momento de morir; Filo que duermen con los ojos abiertos; Metrodoro que junto al Rindaco se apoderan de las aves por elevadas y veloces que vuelen, atrayéndolas con el aliento, y Eliano repite el aserto de Aristóteles, referente á la existencia en el Ponto de una piedra, de cuyo olor huyen las serpientes. Su silbido, que sólo es un sordo sonido producido por la salida del aire, ha sido cantado por todos los poetas; todavía se cree que sigue de cerca á los rebaños, ó rompiendo las empalizadas penetra en los rediles para amamantarse de la leche de los rumiantes; pero atribuyéndole mágica accion que fascina con su mirada para acometer, dicen que á su vez es atraída por los sonidos suaves y se somete á la voluntad de quienes poseen los admirables secretos de seducirlas.

(Se continuará.)

Corporaciones facultativas.**COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID.**

Dicha Corporacion celebró la Junta general correspondiente á este mes el dia 21, segun anunciamos, y despues de aprobada el acta de la anterior fueron admitidos como individuos de su seno los dos profesores de farmacia, uno de Madrid y otro extranjero, que se indicaron propuestos en la sesion de 21 de Setiembre último, y son D. Ricardo Baños y Mr. J. Moussempe.

Despues se presentó la propuesta para admitir tambien como individuo de número á D. Casimiro Losarcos y Oller, farmacéutico subdelegado establecido en esta córte, que además de otros méritos, como autor de varios escritos, explica en la actualidad la asignatura de *Historia de la farmacia*, con el carácter de enseñanza libre y gratuita en el local de la facultad.

En seguida fué leído un oficio del individuo corresponsal en Mojados, D. Nicasio Perez Rodriguez, acompañado de dos paquetes de hule vejigatorio, preparado por él segun el método de Albespeyres, y que ha conseguido perfeccionarle aun más, como podria comprenderse si el Colegio se dignaba examinar dicho epispástico, emitiendo el dictámen que procediera, tambien en vista de certificados adjuntos, comprobantes de su buen éxito en la práctica médica, por cuyas razones la Junta acordó pasára el asunto á la Sección científica con el objeto indicado.

Luégo continuó el debate pendiente acerca del dictámen relativo á la proposicion del Sr. Marin para que se pida al Gobierno la derogacion del capítulo de las Ordenanzas de farmacia que trata de las visitas de botica.

El Sr. Vallespinosa habló en contra del dictámen que deseaba la referida proposicion, diciendo que admitia ésta porque era una consecuencia de acuerdos anteriores de la clase farmacéutica reunida en el Colegio, la cual declaró la inutilidad de las visitas, como así lo habia visto en la práctica de sus funciones de Subdelegado, aunque como tal obedecia la ley.

El Sr. Ordonez, individuo corresponsal de Badajoz, que se hallaba presente, usó de la palabra en favor del dictámen, diciendo que eran útiles las visitas de botica, para servir de garantía al público y de ulterior defensa á los profesores que pudieran ver puesta en duda su reputacion facultativa, y que precisamente como Subdelegado habia conocido la ventaja de tener la oficina

á disposicion de la autoridad para que de su exámen resultase el buen concepto que merecia todo farmacéutico.

El Sr. Paredes pidió la palabra en contra de las visitas y de todas las Ordenanzas de farmacia, las cuales no podia reconocer como útiles para nada del ejercicio de la profesion, que descansaba en la conciencia de los individuos que la practican, los cuales en caso de faltar á su deber sufririan el código penal.

El Sr. Martinez usó de la palabra en pro del dictámen, no por defender las visitas, cuya supresion habia solicitado ya el Colegio anteriormente en cumplimiento de los acuerdos del Congreso farmacéutico de 1866, sino para advertir que no procedia solicitar la derogacion de una parte de las Ordenanzas cuando en 1868 se pidió ya la reforma total de las disposiciones administrativas, formulando él un proyecto de reglamentacion para la farmacia conforme con la ley de sanidad.

El Sr. Marin contestó que si se habia pedido entónces la reforma total sin éxito alguno, estaba hoy en su lugar la derogacion de un sólo capítulo, que podria obtenerse mejor por la diferencia de circunstancias que favorecen el asunto; á lo cual replicó el Sr. Martinez que eran esperanzas vanas, en el buen orden de las regiones oficiales, puesto que el expediente de reforma ya estaba ultimado por el Gobierno hace tiempo.

El Sr. Argenta, como presidente, resumió el debate diciendo que la legislacion protectora en favor de la clase no se obtiene sin deberes proporcionados á sus derechos, y de consiguiente, siendo las visitas y los demás actos administrativos útiles para conservar los fueros de la clase, se ponia á votacion el dictámen una vez que se habia discutido ya bastante sobre el asunto.

Habiéndose pedido que la votacion fuera nominal, así se hizo, resultando aprobado el dictámen, por un voto de mayoría, y habiendo explicado el Sr. Martinez el suyo á favor de la Comision, con objeto de manifestar que no corresponde pedir al Gobierno nada mientras no resuelva el expediente de reforma general, ó que se insista sólo en obtener una resolucion sobre ella.

Con lo cual terminó la Junta despues de haberse leído otro dictámen de la de gobierno, que se discutirá en la del mes próximo, juzgando que procede designar como periódico oficial interino del Colegio á *La Farmacia española*, como se indicó en la sesion anterior, hasta que se disponga algo segun Estatutos sobre establecimiento de uno propio de la Corporacion.

AVISOS.

Tenemos hoy que advertir en este lugar la continuacion de la Asamblea médico-farmacéutica, porque de sus actas no hemos podido aun formar juicio acerca de los acuerdos que están puestos a discusion, habiéndose adoptado el programa de la Junta directiva central, á falta de otros.

Dimos cuenta ya en el número anterior de haberse constituido la Asamblea el día 16, señalando la orden del día para el 17 y sucesivos, en los cuales puede quizás decirse que se han tocado todos los puntos sometidos al debate, si bien tan mezclados de incidentes é interrupciones, que habiendo empezado con el de enseñanza sigue todavía éste sin acabar de resolver.

En el próximo número daremos noticia de los acuerdos que resulten, como único objeto interesante para nuestros lectores, puesto que los asociados tendrán las actas de la Asamblea impresas por separado, en las cuales constan los detalles de la discusion, no tan ordenada como pudiera serlo, si el tiempo no apremiara á los representantes, que quieren aprovechar los días con la urgencia de sus ocupaciones.

Por hoy sólo debemos añadir que nuestro Director D. German Martinez ha sido elegido representante por la provincia de Teruel, y aprobada su acta en una de las primeras sesiones de la Asamblea, ha tomado parte en los trabajos de la misma, y como asociado continuará respondiendo á la confianza que ha merecido de sus compañeros, á los cuales agradece esta muestra de deferencia que tanto le honra.

Tenemos que advertir, sin embargo, en interés de la asociacion, que ésta no realizará sus fines si no queda perfectamente organizada segun Estatutos en todas las provincias donde haya inscritos suficientes para constituirse, procurando hacer propaganda en las que no tengan bastante número de asociados para que se agreguen á las inmediatas.

—La siguiente consulta se nos ha hecho últimamente acerca de intrusiones:

Un joven farmacéutico lleno de entusiasmo y esperanzas por el buen ejercicio de la profesion, se halla estable-

cido en un pueblo, donde el barbero es hace tiempo intruso en nuestra facultad. Como siempre ha quedado impune de sus faltas, no sabe el farmacéutico de qué medios se valdria para conseguir el imperio de la justicia en dicho pueblo, y vamos á indicárselos.

Tenga presente nuestro comprofesor el mandato de la ley de sanidad de que sólo corresponde expedir medicamentos á los farmacéuticos con botica abierta al público, y el precepto de las Ordenanzas acerca de las industrias de droguero y herbolario. Si el intruso no se limita á los catálogos de artículos, que son del comercio libre para todos, y se ocupa en preparar las sustancias con destino al uso médico, debe el demandante, para su objeto, adquirir una prueba material de la intrusion y presentarla al Subdelegado de farmacia del distrito judicial, pidiendo que haga la denuncia á la autoridad con arreglo á las disposiciones vigentes. Si el hecho se reduce á la falta de expendir medicamentos, la correccion ha de ser gubernativa, porque el código penal sólo se aplica á los casos de daño causado ó de sofisticacion en que entienden los jueces respectivos.

Por lo tanto, la intrusion aislada de otra culpa hay que manifestarla al Alcalde de la localidad, para que en vista de las pruebas presentadas por el Subdelegado imponga la correccion debida al infractor que ejerce actos de una profesion sin título. En caso de inhibirse el Alcalde, por cualquier circunstancia de las que favorecen la impunidad, se acude por el mismo Subdelegado al Gobernador de la provincia demandando justicia administrativa, para que se castigue la falta segun procede.

Las penas en que incurre el intruso son multas de 1.^a y 2.^a denuncia, y luego la inhabilitacion que pueda aplicársele para impedir que tenga medios de continuar burlándose de la ley: no cese en la demanda, y adelante hasta su fin.

—Advertimos por último á nuestros suscritores se sirvan abonar el trimestre que empieza ahora, enviando su valor de 10 rs. en metálico, ó en una libranza de 2 pesetas y 4 sellos de franqueo de cartas,

SEMANARIO FARMACÉUTICO.

MADRID.

Condiciones de la edicion.

Este periódico se publica todos los domingos, en forma de cuaderno, de las dimensiones más adecuadas para constituir un libro, regular cada coleccion, con folletos y obras por separado, arregladas de modo que sean fáciles de encuadernar, una vez terminada la distribucion de pliegos.

La parte de periódico se compondrá de 16 páginas, incluyendo las hojas de cubierta, que contendrán los anuncios de todas clases, ocupando las restantes los asuntos científicos, doctrinales y legislativos, los actos y acuerdos de Corporaciones y las crónicas de noticias varias.

La parte de obras sueltas se compondrá de otras 16 páginas del mismo tamaño, reunidas aparte como cualquier artículo del periódico que lo requiera, para disponer con facilidad de los ejemplares completos.

Precios de suscripcion.

A periódico solo, diez reales cada trimestre en todas partes, pudiendo abonarse de una vez los que se quiera, siempre que empiecen los plazos en los dias 1.º de Enero, Abril, Julio y Octubre: números sueltos *un real*.

Cada trimestre que se pague adelantado dará al suscriptor derecho para insertar gratis en este periódico, por una vez, anuncios que no excedan de diez líneas: los demás se publicarán abonando 4 rs. por cada uno.

A periódico y obra costará la suscripcion *treinta reales* por semestre y *sesenta* por año, entendiéndose el derecho á los anuncios, en este caso, para tantas líneas de impresion como reales se abonen anticipadamente, pero todos deberán insertarse dentro del plazo respectivo.

Las obras por separado se facilitarán de la manera que indiquen sus autores, puesto que toda la tirada sobrante del servicio de periódico será de su propiedad, segun tengan á bien disponerlo al anunciarlas.

Advertencia oportuna.

Hasta Enero del año próximo no empezará obra alguna, y todas estarán sujetas á bastante número de suscripciones para cubrir los gastos, sin cuya previa garantía es imposible emprender publicaciones de tal clase.

Durante el trimestre que resta del presente año se distribuirá solamente periódico, insertando en el centro, con páginas especiales, los discursos inéditos del Dr. D. José Martín de Leon, cuyo primero facilitamos gratis, á los que ofrezcan suscribirse desde 1.º de Octubre, suplicando á quienes no realicen el abono lo devuelvan por serles inútil.

Toda la correspondencia, pedidos y fondos, deberán ser enviados al que suscribe, como Director de este periódico, que tiene su despacho en la imprenta donde se publica, plaza de Prim, núm. 6; ó á los correspondientes en Madrid y provincias, indicados en el prospecto.—G. MARTINEZ.